



## NOTIFICACIÓN POR AVISO MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO

### INFORMA

El Secretario de Transporte y Movilidad del Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional para procesos de Jurisdicción Coactiva, procede a informar:

Que este despacho con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan más adelante, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 863 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que las citaciones de los deudores relacionados en el siguiente listado presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso. De igual manera, se incluyen en el listado a aquellas personas cuya citación para notificación personal del mandamiento de pago fue recibida, en aras de garantizar el derecho al debido proceso y los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del 25 de febrero de 2022, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Calle 1 # 10 – 04 Centro Comercial la Casona piso 3, en el municipio de Zipaquirá.

Contra los Mandamientos de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Orden de comparendo	Fecha Comparendo	Tipo Identificación	No Identificación	Nombres & apellidos	No Coactivo	Fecha Coactivo
2589900000022836322	23/12/2018	C.C.	80542534	HAROLD CORTES HUERTAS	2022-03642836322	29/11/2021
2589900000022836236	21/12/2018	C.C.	1075666093	DIEGO ALBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ	2022-03652836236	29/11/2021
2589900000018730762	14/01/2018	C.C.	1075677299	OMAR JULIAN PULIDO CAÑON	2022-03638730762	29/11/2021



Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá  
Carrera 7ª No. 3 - 09  
Zipaquirá Cundinamarca  
Colombia Teléfono: 8524315  
Código Postal: 250252  
Secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaria de Transporte Y Movilidad De Zipaquirá, de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá y Empresa de Servicios de Transito de Zipaquirá: [www.transitozipaquirá.gov.co](http://www.transitozipaquirá.gov.co)

La atención referente a los procesos será suministrada en la Oficina Cobro ubicada en la Calle 1 # 10 – 04 Centro Comercial la Casona piso 3 en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, en el horario de 8:15 am a 4:30 p.m.

**EDGAR FERNANDO FORERO TORRES**  
**SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá	Elaboró: Harold Santiago Tiempos Asistente Jurídico	Revisó: Daniel Orlando Ortiz Director Jurídico	Ruta: C:\Users\angel\Desktop\notificacion por aviso IAPS 2019-2020.docx
--	---	--	---



Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá  
Carrera 7ª No. 3 - 09  
Zipaquirá Cundinamarca  
Colombia Teléfono: 8524315  
Código Postal: 250252  
Secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co